GESTIÓN DEL RIESGO
PLAN EMERGENCIAS Y ATENCIÓN DE DESASTRES

FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL

MODALIDAD PROPIA

MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO

GENERALIDADES DE LA FUNDACIÓN:

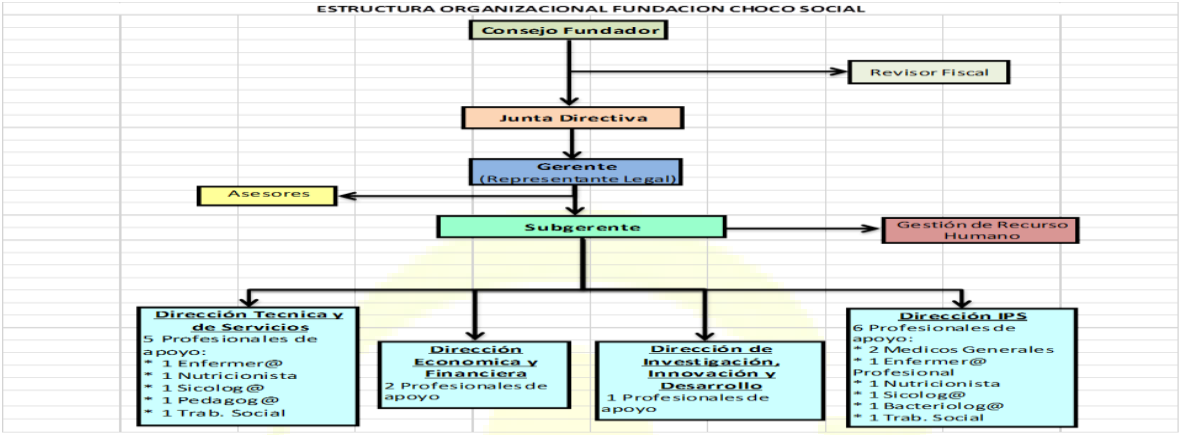
El objeto fundamental de la Fundación Chocó Social es gestionar, formular, promover, evaluar, ejecutar y operar planes, programas y proyectos que busquen el desarrollo integral de la comunidad en los ámbitos: social, económico, cultural, ecológico, de salud, deporte recreación y bienestar; haciendo énfasis en el trabajo con y por las comunidades de mayor vulnerabilidad social; contribuyendo con el mejoramiento de sus condiciones de vida, para que avancen en sus procesos de autonomía y empoderamiento, posibilitando el reconocimiento de sus identidades, la construcción colectiva de la solución a sus problemas, la defensa y la exigibilidad de sus derechos".

MISIÓN

"Contribuimos al mejoramiento de la Comunidad en general de manera Integral, con diseño y desarrollo innovador de planes, programas y proyectos sociales, ambientales, de salud, deportivos y culturales, a cargo de talento humano amable, solidario y comprometido con la prestación de servicios con la máxima excelencia

VISIÓN

"Ser líderes reconocidos a nivel regional, nacional e internacional, como gestores de cambio en la calidad de vida de la Comunidad Chocoana (o en general), por la capacidad de ofrecer servicios que generen productividad y prosperidad con la consigna de permanecer presentes en el futuro de nuestras generaciones"



PRINCIPIOS

CALIDAD: Se refiere a la atención humana, oportuna, efectiva de nuestros servicios, logrando la superación de las exceptivas de nuestros clientes.

MEJORAMIENTO CONTINUO: La mejora continua de la Fundación Chocó consiste en incrementar la probabilidad de aumentar la satisfacción de los Clientes y de otras partes interesadas con la aplicación de procedimientos, métodos e instrumentos gerenciales que permitan una gestión con eficacia, eficiencia y efectividad, contando con un personal competente y comprometido con la excelencia en los servicios.

TRANSPARENCIA: Visibilidad y apertura de la gestión de la Fundación y de información social y económica derivada de la dinámica organizacional.

CREATIVIDAD E INNOVACIÓN: Generar constantemente nuevas ideas para la solución de los problemas y búsqueda de resultados distintos, novedosos y óptimos en la prestación de nuestros servicios.

VALORES

- ✓ Servicio

- ✓ Solidaridad
- ✓ Honestidad
- ✓ Equidad
- ✓ Perseverancia
- ✓ Amor
- ✓ Confianza

Nos encontramos ubicados como sede principal en la Carrera 5ta Nº 24-80, de la ciudad de Quibdó, teléfono: 6721647 y correo electrónico: gerencia@chocosocial.org.

INTRODUCCIÓN:

El país está expuesto de manera casi continua a distintos tipos de amenazas, por lo cual se creó el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.

La ocurrencia frecuente de eventos desastrosos en el país ha puesto en evidencia que la adecuada atención de las situaciones de desastre demanda la participación coordinada de múltiples entidades nacionales y en diferentes ámbitos o niveles territoriales

De conformidad con lo establecido en el Decreto 919 de 1989 en los artículos N° 11, 12 y 13, las entidades e instituciones públicas con responsabilidades en las situaciones de desastres deben elaborar planes específicos de acción de acuerdo con la naturaleza de su objeto, funciones y su área de jurisdicción o influencia.

El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres está constituido por el conjunto de entidades públicas y privadas que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas, para alcanzar los siguientes objetivos: Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación,

reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre o de calamidad, Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre o de calamidad, garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos, y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad.

De acuerdo a la ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional, mediante el artículo 501, cada Comité de Emergencias deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva, mediante la Resolución 2400 de 1979 Estatuto de seguridad Industrial, "Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo", Artículo 2, "todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial"; en la Directiva Ministerial 13 de 1992, "Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres", los establecimientos educativos deberán crear Planes de prevención de desastres y Planes de emergencias en escenarios deportivos.

Por tal razón se hace necesario el cumplimiento de la elaboración del plan de emergencias, el cual deberá ser implementado en las unidades de servicio donde opera la Fundación Chocó Social, con el fin de planear las acciones encaminadas a desarrollar durante diferentes amenazas

Es responsabilidad como entidad privada, capacitar al personal que presta la atención en cada uno de las unidades de servicio, así como continuar con la búsqueda de la disminución de los riesgos y amenazas del entorno donde se desarrolla la prestación del servicio en beneficio de "**Los niños, niñas, gestantes, familias y comunidad en general".**

Como fundación es deber coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su

articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional, territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Establecer los procedimientos, organización y acciones para la prevención de los riesgos y atención de desastres en la las unidades de servicio de la Fundación Chocó Social, con el fin de tener una guía para actuar de manera eficaz, eficiente y oportuna en las situaciones de calamidad y reducir los efectos negativos y factores de riesgo de las diversas situaciones que se presenten en la fundación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a) Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre o de calamidad;

b) Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre o de calamidad;

c) Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos, y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad.

d) Identificar y evaluar los riesgos en cada una de las unidades de servicios de la Fundación Chocó Social.

e) Establecer medidas mitigadoras y de prevención de los riesgos identificados en cada una de las unidades de servicios de la Fundación Chocó Social.

f) Establecer un plan de acción para la atención de emergencias y desastres.

g) Organizar el talento humano, con el fín de establecer responsables en la atención de desastres.

INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Forman parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres:

1. El Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

2. Los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres.

3. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

4. El Comité Técnico Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

5. El Comité Operativo Nacional para Atención de Desastres.

6. Las entidades territoriales y sus entidades descentralizadas en cuanto sus competencias y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres y calamidades.

7. La sociedad nacional de la Cruz Roja Colombiana.

8. Las entidades y personas privadas que por su objeto y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres y calamidades.

9. Los comités de las unidades de servicios estarán compuestos por el equipo interdisciplinario (Coordinador, enfermeras, psicosociales, agentes educativos, dinamizadores).

ALCANCE: El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:

a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas;

b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;

c) La educación, capacitación y participación comunitaria;

d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local;

e) La coordinación interinstitucional e intersectorial;

f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;

g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Este plan de emergencias aplica del Programa de primera infancia modalidad familiar, con el fin de establecer un plan de acción para la atención de emergencias y desastres en las diferentes unidades de servicios.

CONCEPTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

Plan de emergencias: El plan de emergencias y atención de desastres es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas

fases, con el fín de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presentan en las unidades de servicio de la Fundación.

Simulacro: Es un ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido de la mejor manera posible para asemejarlo. Se desarrolla a partir de un libreto que presenta una situación imitada de la realidad. Los participantes representan sus roles reales y se ven obligados a tomar decisiones y a movilizar recursos realmente disponibles (entre otras actividades) para resolver hechos que probablemente deban enfrentar desde sus posiciones habituales o asignadas.

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Brigada: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Coordinador: Persona que dirige las acciones que direccionan el plan.

Comité local de emergencias (CLE): órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la

preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332 de 2004.

Emergencia: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o al ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

Incidente: suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Mapa: Representación geográfica en una superficie de la Tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

Plano: representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Prevención: toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

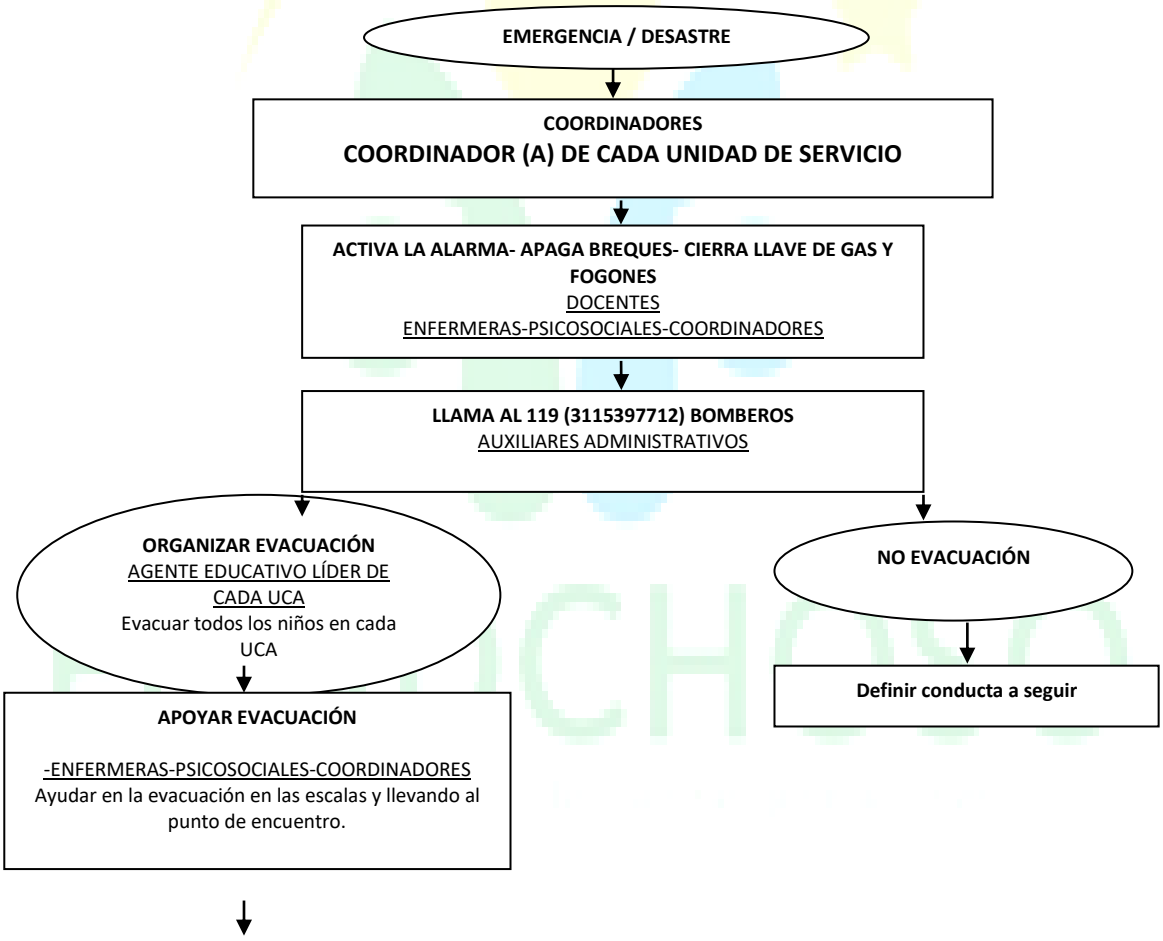
Recurso: equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad. Sistema

de alarma: medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo inter

PROCESO PARA LA EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS



SACAR EL EXTINTOR Y BOTIQUÍN
ATENCIÓN DE LESIONADOS
ENFERMERA DE LA UNIDAD DE SERVICIO

↓

IR A PUNTO DE ENCUENTRO Y LLAMAR A LISTA
AGENTE EDUCATIVO

↓

IDENTIFICAR Y REPARAR DAÑOS
ADMINISTRADORES- COORDINADORES

Asignación de cargos e integrantes de las Brigadas:

Para el comité de emergencias:

UNIDAD DE SERVICIO 1	
CARGO EN LA EMPRESA	**Nombre y apellido**
Coordinador	
Enfermera	
Psicosocial	
Agente educativo líder de cada sede	
Asistente administrativo	
Padres y/o acudiente	
Padres y/o acudiente	

UNIDAD DE SERVICIO 2	
CARGO EN LA EMPRESA	**Nombre y apellido**
Coordinador	
Enfermera	
Psicosocial	
Agente educativo líder de cada sede	
Asistente administrativo	
Padres y/o acudiente	
Padres y/o acudiente	

UNIDAD DE SERVICIO 3	
CARGO EN LA EMPRESA	**Nombre y apellido**
Coordinador	
Enfermera	
Psicosocial	
Agente educativo líder de cada sede	
Asistente administrativo	
Padres y/o acudiente	
Padres y/o acudiente	

UNIDAD DE SERVICIO 4	
CARGO EN LA EMPRESA	**Nombre y apellido**
Coordinador	
Enfermera	
Psicosocial	
Agente educativo líder de cada sede	
Asistente administrativo	
Padres y/o acudiente	
Padres y/o acudiente	

UNIDAD DE SERVICIO 5	
CARGO EN LA EMPRESA	**Nombre y apellido**
Coordinador	
Enfermera	
Psicosocial	
Agente educativo líder de cada sede	
Asistente administrativo	
Padres y/o acudiente	
Padres y/o acudiente	

UNIDAD DE SERVICIO 6	
CARGO EN LA EMPRESA	**Nombre y apellido**
Coordinador	
Enfermera	

Psicosocial	
Agente educativo líder de cada sede	
Asistente administrativo	
Padres y/o acudiente	
Padres y/o acudiente	

BRIGADA DE EVACUACIÓN

UNIDAD DE SERVICIO 1	
CARGO EN LA EMPRESA	**NOMBRES Y APELLIDO**
Profesional psicosocial o profesional en salud y nutrición	
Coordinador	

UNIDAD DE SERVICIO 2	
CARGO EN LA EMPRESA	**NOMBRES Y APELLIDO**
Profesional psicosocial o profesional en salud y nutrición	
Coordinador	

UNIDAD DE SERVICIO 3	
CARGO EN LA EMPRESA	**NOMBRES Y APELLIDO**
Profesional psicosocial o profesional en salud y nutrición	
Coordinador	

UNIDAD DE SERVICIO 4	
CARGO EN LA EMPRESA	**NOMBRES Y APELLIDO**
Profesional psicosocial o profesional en salud y nutrición	

Coordinador	

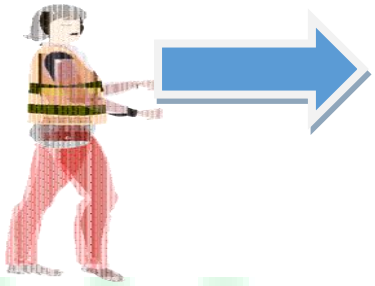
UNIDAD DE SERVICIO 5	
CARGO EN LA EMPRESA	**NOMBRES Y APELLIDO**
Profesional psicosocial o profesional en salud y nutrición	
Coordinador	

UNIDAD DE SERVICIO 6	
CARGO EN LA EMPRESA	**NOMBRES Y APELLIDO**
Profesional psicosocial o profesional en salud y nutrición	
Coordinador	

FUNCIONES DE CADA BRIGADA

Comunicación

Evacuación



Búsqueda y rescate

Contra incendio





NOTA: Es función del coordinador, asegurarse que se cumplan las medidas de seguridad y las acciones determinadas en el Plan de Contingencia de las diferentes unidades del servicio, donde la Fundación Chocó Social opera.

UNIDAD DE SERVICIO 1			
CONTRA-INCENDIO	**BRIGADA DE COMUNICACIÓN**	**BUSQUEDA Y RESCATE**	**EVACUACIÓN**

UNIDAD DE SERVICIO 2			
CONTRA-INCENDIO	**BRIGADA DE COMUNICACIÓN**	**BUSQUEDA Y RESCATE**	**EVACUACIÓN**

UNIDAD DE SERVICIO 3			
CONTRA-INCENDIO	**BRIGADA DE COMUNICACIÓN**	**BUSQUEDA Y RESCATE**	**EVACUACIÓN**

UNIDAD DE SERVICIO 4			
CONTRA-	**BRIGADA DE**	**BUSQUEDA Y**	**EVACUACIÓN**

INCENDIO	COMUNICACIÓN	RESCATE	

UNIDAD DE SERVICIO 5			
CONTRA-INCENDIO	BRIGADA DE COMUNICACIÓN	BUSQUEDA Y RESCATE	EVACUACIÓN

UNIDAD DE SERVICIO 6			
CONTRA-INCENDIO	BRIGADA DE COMUNICACIÓN	BUSQUEDA Y RESCATE	EVACUACIÓN

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE COMUNICACIÓN

• En caso de siniestro, avisa inmediatamente a los coordinadores generales
• En caso de que el coordinador general no se encuentre en el área para iniciar las acciones de control se coordinara con algún jefe.
• Se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para brindarse apoyo mutuamente.

COMITÉ DE AYUDA MUTUA

- Se asegura de tener su directorio telefónico siempre actualizado
- Solicita ayuda externa en caso de ser necesario.

FUNCIONES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS

• En caso de siniestro, coordina, dirige y lleva el registro de las acciones llevadas a cabo por la brigada

• Se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para brindarse apoyo mutuamente.
• Se asegura que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad
• Solicita ayuda externa en caso de ser necesario

RESTO DE LA BRIGADA

• Acuden al lugar del siniestro para empezar con las acciones necesarias para proteger la vida de los trabajadores y niños, niñas y familias
• No es necesario que el coordinador se encuentre en el área para iniciar las acciones de control
• Apoyan en la evacuación y acordonan el área según las instrucciones.
• Acuden a todas las sesiones de capacitación

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN

- Estar pendiente de los factores de riesgo de su área.
- Estar pendiente de que la señalización se mantenga en buen estado.
- Mantener actualizado los reportes de personal que labora en su área.
- Verificar periódicamente las rutas de salida.
- Mantener actualizado a las personas nuevas sobre procedimientos de evacuación.
- Ordenar la evacuación de su sección.
- Verificar la salida del personal.
- Realizar el conteo del personal en el sitio de encuentro.
- Esperar las instrucciones del Coordinador general.
- Coordine el retorno del personal, previa autorización del Coordinador general.
- Evalúe con el personal el trabajo y presente informe final al Coordinador general.
- Se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para apoyarse
- Se asegura que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad

- ❖ Solicita ayuda externa en caso de ser necesario

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE RESCATE

• En caso de siniestro, coordina, dirige y lleva el registro de las acciones tomadas por la brigada
• Se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para apoyarse
• Se asegura que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad
• Solicita ayuda externa en caso de ser necesario

ANTES DE LA EMERGENCIA.

- ❖ Reunirse según cronograma de grupos de estudio o capacitaciones
- ❖ Diseñar, implementar y ejecutar el plan de emergencias adoptado por los mismos.
- ❖ Proponer a la Fundación Chocó Social la adopción de medidas dirigidas al control de factores de riesgo ante la factibilidad de una emergencia en las unidades de servicio.
- ❖ Promover ante el personal, hábitos y actitudes de prevención de emergencias.
- ❖ Proponer y participar en programas de capacitación sobre prevención y atención de emergencias.
- ❖ Asignar responsabilidades específicas a cada uno de sus miembros para ser atendidas antes, durante y después de cada emergencia.
- ❖ Definir la realización de simulacros para evaluar los planes de contingencia diseñados con anticipación.
- ❖ Mantener actualizados los inventarios de recursos y su disponibilidad, rutas de evacuación, sistemas de notificación internas como externas, entre otras.
- ❖ Establecer contactos con entidades de socorros, para facilitar la prestación de ayuda técnica y humana para la prevención y atención de emergencias.
- ❖ Arbitrar recursos necesarios para la implementación del plan de emergencias, de igual manera para que la brigada tenga la dotación necesaria para la atención de todo tipo de emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA.

- Declarar el estado de alerta durante la emergencia.
- Activar el sistema de notificación interna.
- Enterarse detalladamente de todo lo relacionado de la emergencia.
- Colaborar con los recursos que requiera la brigada de emergencia para la atención de la emergencia.
- Declarar el estado de vuelta a la normalidad cuando la situación esté controlada.

- Después de la emergencia.
 - Evaluar causas y fase de atención.
 - Tomar los correctivos necesarios.

BRIGADA DE EMERGENCIA

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Mantener los equipos control de incendios en buen estado.
- Colaborar con Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en labores de prevención reportando acciones inseguras y/o situaciones anómalas.
- Realizar entrenamientos periódicos de acuerdo al cronograma de actividades y flujo gramas establecidos para control de incendios.
- Conocer en detalle el plan de emergencias de la unidad de servicio
- Conocer en detalle los centros asistenciales de referencia y niveles de atención.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Reaccionar instantáneamente ante la activación de la alarma.
- Controlar la emergencia.
- Propender por la evacuación de la zona.
- Remitir en orden de prioridad los lesionados a diferentes centros asistenciales acorde al nivel de atención.

- ❖ Informar periódicamente las acciones desplegadas al Coordinador General de Emergencias

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- ❖ Realizar rastreo de la zona.
- ❖ Recoger equipos.
- ❖ Realizar mantenimiento de equipos.
- ❖ Evaluación de actividades.
- ❖ Realizar informe final por escrito.

ACTIVIDADES PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Antes De La Emergencia

- Dirigir y mantener la unidad de grupo de la brigada.
- Realizar cronograma de actividades.
- Representar la brigada ante el comité de emergencias.
- Realizar actas de las reuniones de la brigada.
- Mantener actualizadas las hojas de vida de los brigadistas.
- Realizar informes de actividades trimestralmente.
- Realizar informes de eventos atendidos.

Durante La Emergencia

- Acudir instantáneamente al sitio del evento.
- Dirigir las operaciones en el sitio.
- Mantener informado al Director del Comité de Emergencias o a las Directivas de las Unidades de Servicio.
- Recopilar toda la información posible.

Después De La Emergencia

- Presentar informe final por escrito.
- Realizar evaluación de actividades.
- Tomar correctivos.

COORDINADOR GENERAL DEL PLAN DE EVACUACION.

Antes De La Emergencia.

- Asistir a las reuniones del Comité de Emergencias.

- Conocer a fondo el plan de evacuación.
- Reunirse periódicamente con los coordinadores de área.
- Presentar informes de auditoría y control del plan de evacuación.
- Propone el sistema de alarma al Comité de Emergencias.
- Propone la señalización más adecuada para la planta física
- Evalúa la situación que se insinúa.

Durante La Emergencia.

- Ordena la evacuación total y/o parcial.
- Evalúa la evolución del evento con el Coordinador de la Brigada de Emergencias.

Después De La Emergencia.

- Ordena el retorno del personal.
- Informa al Comité de Emergencias la vuelta a la normalidad.
- Evaluación de actividades.
- Realiza informe por escrito.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EXTERNOS

Las unidades de servicio siempre pueden estar expuesta de que ocurra una contingencia, por lo que es necesario identificar y clasificar los fenómenos que pudieran afectarla.

- **GEOLÓGICOS**

Agrietamientos, Hundimiento Regional, Sismos, Colapsos de Suelo deslizamientos, Derrumbes, etc.

- **HIDROMETEOROLÓGICOS**

Nevadas, Heladas, Granizadas, Huracanes, Tornados, Lluvias Torrenciales, Sequías, Tormentas, eléctricas, Inundaciones Pluviales, Fuertes Vientos.

- **SANITARIOS**

Epidemias, Envenenamiento Masivo, Plagas, etc.

- **SOCIO-ORGANIZATIVOS**

Accidentes aéreos, terrestres, Concentraciones masivas

- **QUÍMICOS**

Lluvia ácida, Incendios, Urbanos, Contaminación, Incendios Forestales, Explosión, Derrames de Químicos, Fugas de Productos Químicos Peligrosos, etc.

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EL CONTROL DE LA EMERGENCIA:

El procedimiento general para controlar una emergencia es el siguiente:

- Una vez se detecta una situación que puede generar una emergencia, el jefe de la Brigada junto con los Brigadistas verifican sobre su veracidad y realiza el control inicial si es posible, en caso contrario, se activa la alarma (La enfermera) apaga los breques, fogones; el agente educativo auxiliar continúa a llamar al grupo de apoyo externo correspondiente (911). Si no se puede llamar en la sede, se utiliza ya en el punto de encuentro un celular.

- Una vez en cada área se recibe la orden de evacuar mediante la alarma, todas las personas deben suspender sus labores y a la orden del coordinador abandonan el lugar por la ruta previamente establecida llevando con ellos los visitantes, niños y niñas. Cada auxiliar pedagógico se ubica en la mitad de la sede con el fín de llevar a los niños al punto de encuentro, y la agente educativo líder del día envía los niños hacia la salida del espacio pedagógico.

- El agente educativo líder o equipo profesional que se encuentre en la sede debe sacar el botiquín

- Quien esté coordinando la brigada verifica que todos hayan salido y al llegar al sitio de reunión final o punto de encuentro, una agente educativo líder debe tener las listas para verificar el número de niños y niñas afuera, realizando un conteo para reportarse seguidamente al Jefe de la Brigada.

- Una vez en el sitio de reunión, el personal debe permanecer en él, hasta que la situación haya sido controlada y se informe que pueden retornar a la actividad normal o se comunique cualquier otra modificación de la situación inicial.

- El coordinador de la brigada en conjunto con los organismos de socorro determinará cuando haya sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal y niños y niñas ingresen nuevamente a las instalaciones o por el contrario deban permanecer fuera de ellas.

- En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el jefe de brigada lo comunicará al personal dando las recomendaciones que sean necesarias.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

ALERTA Y ALARMA

El sistema que se utilizara en las instalaciones para activar la alarma será el siguiente:

ALERTA: Enfermera avisa a la coordinadora
ALARMA: Activa la alarma si es inminente mediante el uso de tapas o pito (en este caso, el coordinador deberá hacer la gestión para la compra)

La ruta de evacuación se encuentra definida como un camino continuo, sin obstrucciones, para desplazarse desde el lugar donde se encuentra la persona, hasta un lugar seguro fuera del área de peligro o punto de encuentro.

En caso de incendio:

1. Si el fuego es pequeño y cree que está en capacidad de combatirlo, utilice el extintor más cercano y apropiado para tal fin.
2. De aviso a los demás empleados de la emergencia que se está presentando
3. Apague y desconecte los equipos.

4. Verificada la situación, se evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones de la empresa. Para tal fin, siga estrictamente las instrucciones del Brigadista, según lo contemplado respecto a EMERGENCIAS.

En caso de sismo:

Conserve la calma, no se desplace de un sitio a otro. Durante el temblor obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación.

En caso de explosión:

Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las edificaciones, se deberá hacer una evacuación total, temporal mientras se hace revisión de toda el área.

VERIFIQUE LA SEGURIDAD DEL SITIO DONDE SE ENCUENTRA:

- Estabilidad de la construcción, muros, techo, etc.
- Objetos que puedan caer y golpearle o atraparle.
- Cercanía a ventanales: los objetos junto a usted pueden salir proyectados por las ventanas.

SI DONDE SE ENCUENTRA NO ES SEGURO "PROTÉJASE", UBÍQUESE:

- Al lado de la columna más cercana.
- Debajo del escritorio.

FINALIZANDO EL TEMBLOR, SE EVALUARA NECESIDAD DE EVACUAR LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INFANTIL:

- Siga las instrucciones del Coordinador de Evacuación.

SI ALGO LE IMPIDE EVACUAR U OBSERVA ALGUN PELIGRO:

- Comuníquelo rápidamente a un Coordinador de Evacuación.

SI SUCEDE UNA REPLICA DEL TEMBLOR, ESTANDO EN LA ESCALERA:

- Continúe avanzando hasta el siguiente piso y ubíquese en el hall de la puerta de la escalera.

AFUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE SERVICIO:

- Ubíquese en el sitio que se ha elegido como punto de encuentro para verificar que todas las personas han evacuado.

En caso de atentados:

En caso de amenaza o atentado, siga el procedimiento para evacuar teniendo en cuenta las siguientes instrucciones antes de salir:

A. SOSPECHA DE ATENTADO TERRORISTA:

- Si usted descubre elementos sospechosas o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente a la extensión de emergencias.
- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencia y de las autoridades.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Lleve con usted a los visitantes.
- Vaya al sitio de reunión establecido y espere las instrucciones del coordinador de área.

B. AMENAZA DE ATENTADO TERRORISTA

SI USTED RECIBE UNA LLAMADA DE AMENAZA TERRORISTA:

- Trate de prolongar la comunicación: Pregunte por qué, quién y donde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, entre otros). No cuelgue, deje que quien llama lo haga.
- Indique por escrito o señas a otra persona que notifique al personal de emergencias.
- Si se conoce el posible lugar no toque, ni mueva ningún objeto.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencia o autoridades.

C. SI SE HA NOTIFICADO AMENAZA DE POSIBLE COLOCACIÓN DE BOMBA:

- No toque ni mueva ningún objeto.
- Observe la presencia de objetos desconocidos o inusuales y repórtelos.

D. CUANDO RECIBA LLAMADAS DE AMENAZA

- Trate de prolongarla el mayor tiempo posible.
- Si tiene mecanismo de grabación actívelo inmediatamente.
- Si puede establecer intercomunicación con la extensión de emergencias o con el jefe de prevención de riesgos hágalo.
- Procure obtener información como: quién llama, de donde llama, tipo de amenaza, cuando sucederá, donde sucederá, porque lo están haciendo.
- Trate de captar detalles significativos: voz, ruidos de fondo, acentos, modismos, interferencias, frases repetitivas, nombres, entre otros.
- No cuelgue hasta asegurarse que la persona que llama lo ha hecho.
- No comente con nadie el hecho, ni suministre información a nadie diferente al grupo de emergencias o a las autoridades.

CUANDO SUENE LA ALARMA O SE DA LA ORDEN DE EVACUAR

- No pase ninguna llamada que reciba a menos que sea un organismo de emergencia, policía, bomberos, defensa civil, cruz roja.
- No suministre ninguna información no autorizada.
- Las llamadas de medios de comunicación páselas al encargado de la información y prensa designado a la extensión de emergencia.

GUÍA DE INSPECCIÓN PARA LA EVACUACIÓN

Operador contratista

FUNDCHOSO

FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL
NIT: 900231743 – 1
QUIBDÓ - CHOCÓ

GUIA DE INSPECCION

NOMBRE: _____
DIRECCION:_____
CIUDAD _____

VISITA CORRESPONDIENTE
AL MES DE _____

AREA	OBJETOS COLGANTES POR CAER	OBSTACULOS EN PASILLOS	OBSTACULOS EN ESCALERAS	PUERTAS DE ACCESO	ESTRUCTURA DE INMUEBLE	OFICINAS EN GENERAL

ELABORO _____

REVISO_____

N O T A S:

GUÍA DE INSPECCIÓN BÚSQUEDA Y RESCATE

GUIA DE INSPECCION

NOMBRE:. _____
DIRECCION:_____
CIUDAD _____

VISITA CORRESPONDIENTE
AL MES DE _____

AREA	RED DE GAS	RED DE AGUA	RED DIST ELECTRICA	SUB ESTACION ELECTRICA	COMEDOR	BAÑOS

ELABORO _____

REVISO_____

N O T A S:

GUÍA DE IMPECCIÓN CONTRA INCENDIO

GUIA DE INSPECCION



NOMBRE:. _____
DIRECCION:_____
CIUDAD _____

VISITA CORRESPONDIENTE
AL MES DE_____

AREA	EXTINTORES	SEÑALES	LINEAS PASILLOS	BOTIQUINES	MONTA CARGAS	EQUIPO DE BOMBEROS

ELABORO _____

REVISO_____

NOTAS:

NOTA: El coordinador se asegurará de que los reportes estén siendo llenados correctamente y que se entreguen en tiempo y forma, para ser revisados antes de enviarlos a la fundación.

Además de los reportes de inspección enviara la minuta de reunión con los integrantes de sus brigadas.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS:

Amenaza: Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y a sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada.

A continuación se tipifican algunos fenómenos que pueden convertirse en amenazas:

• Naturales: fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y del clima.

• Tecnológicos: incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.

• Sociales: hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

La descripción debe detallarse al máximo posible, y ésta incluye el punto crítico en que la amenaza es muy importante para la organización. Igualmente importante, en la identificación de la amenaza, definir si es de origen interno o externo.

Vulnerabilidad: La vulnerabilidad es una característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a una amenaza determinada. La severidad de las consecuencias de un evento se evalúa según los factores de vulnerabilidad y se califica dentro de una escala que establece diferentes niveles. Los factores de vulnerabilidad dentro de un análisis de riesgos permiten determinar cuáles son los efectos negativos que, sobre un escenario y sus zonas de posible impacto, pueden tener los eventos. Para efectos del análisis de riesgos de la organización, se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad:

- Personas: Se refiere al número y clase de afectados (empleados, personal de emergencia y la comunidad); considera también el tipo y la gravedad de las lesiones.
- Medio ambiente: Incluye los impactos sobre cuerpos de agua, fauna, flora, aire, suelos y comunidad a consecuencia de la emergencia.
- Bienes o recursos: Representados en instalaciones, equipos, producto, valor de las operaciones de emergencia, indemnizaciones, entre otros.
- Imagen: Califica el nivel de deterioro de la imagen corporativa de la Organización, como consecuencia de posibles eventos.
- Sistemas, procesos o servicios: Se refiere a la afectación de la actividad económica que realiza la Organización.

Riesgo: El riesgo se define como el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socionatural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al

Estado y a la sociedad. De igual manera, el riesgo (R) se define en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre probabilidad (P) y severidad (S) del escenario y permite establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos.

- Riesgo bajo: Significa que este escenario no representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere un plan especial.
- Riesgo medio o tolerable: significa que se deberían implementar medidas para la gestión del riesgo. Para el nivel de planificación, un plan de carácter general es suficiente para tomar las medidas preventivas correspondientes.
- Riesgo alto: Representa una amenaza significativa que requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de riesgo. Es importante que este plan considere los aspectos de prevención, mitigación y contingencias que contempla cada uno de estos escenarios.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LAS AMENAZAS:

1. Amenaza geológica:

Entendiendo la prevención como un proceso que "consiste en la eliminación o reducción de la presencia de eventos naturales que pueden constituir un peligro para el ser humano " es de resaltar que la ciencia no ha llegado a establecer mecanismos que nos permitan prever la posibilidad de un sismo con un nivel de certeza alto, de igual forma debemos prepararnos para la ocurrencia de dichos eventos , en base a la clasificación de posibilidad de ocurrencia de sismo, en la que Medellín se encuentra clasificada en una zona intermedia. Las medidas de prevención frente a esta amenaza consisten en establecer mecanismos en los que las personas sepan efectuar medidas de alerta temprana y de actuación frente a la ocurrencia de los mismos. Algunas medidas que debemos tener en cuenta son:

- Se debe recordar que todas las construcciones desde 1998 deben tener unas características de sismo resistencia, en caso de que no las cumpla la estructura tienen que ser reforzada con el fin de que cumplan las condiciones.
- Con base a la lista de verificación se debe establecer un mecanismo de monitoreo donde se evalúe constantemente el estado de vigas y agarres, estado de muros y techos, presencia de zonas de hundimiento o agrietamientos de pisos
- Capacitar un grupo de personas para que coordinen la evacuación y todo lo que tenga que ver con el evento.
- Es importante conocer los peligros de la corporación verificando que los distintos equipos audiovisuales estén fijos a la pared con dispositivos de agarre, así como tableros, muebles que en caso de presentar movimientos de masas pueda generar lesiones a las personas que estén cerca o debajo de dichos elementos.
- Hay que aprender a cerrar llaves de agua y desconectar la electricidad en caso de que se presente daño de las estructuras
- Ubique extintores cerca de lugares donde existe mayor probabilidad de generarse incendios
- Establecer un mecanismo de comunicación entre las personas encargadas de evacuar en caso de una emergencia, así como la activación de alerta a las posibles entidades que puedan prestar ayuda en caso de dicho evento como la defensa civil, la Policía, Bomberos y otros.
- Tener señales de evacuación distribuidos en toda la corporación en puntos visibles.
- Tener medios de comunicación como un megáfono, alarmas, que permita dar aviso de lo que ocurre.
- Tener un botiquín de primeros auxilios
- Es importante establecer tanto simulacros de protección como de evacuación:

Simulacros de protección: Evalúe su entorno y busque los sitios que puedan ofrecerle mayor protección en este caso debajo de escritorios, si no puede acceder a ellos péguese a la pared o los rincones de los mismos cubriéndose la cabeza con las manos.

Simulacros de Evacuación: Evaluar las posibles vías de evacuación en este caso salida principal, después se deben establecer rutas de evacuación que deben estar libres de obstáculos, direccionamiento hacia el sitio de encuentro.

Además de considerar que ante la posible ocurrencia de un sismo este nivel poblacional aumentaría por encontrarse cerca de viviendas que necesitaran también ser evacuados.

Consideramos importante también practicar este simulacro de una manera rápida, ordenada y constante, además de incluir inclusive a la comunidad, con el fin de establecer medidas de respuesta rápida y evitar el desencadenamiento de caos por personas ajenas a la comunidad que no estén familiarizados con los mecanismos de evacuación de la corporación. Recuerde siempre conservar la calma, utilizar las escaleras, alejarse de los vidrios de las ventanas o de cualquier elemento que pueda desprenderse y causar daño. Consideramos importante establecer campañas donde el comité de emergencia de la Fundación las Golondrinas incorpore de una manera activa a los niños, con el fin de que reconozcan todos los elementos del simulacro y las medidas de prevención. Establecer medidas, eficaces y eficiente.

Inmediatamente después del sismo recuerde:

- Después del movimiento principal es posible que ocurra replicas mantenga cuidado
- Verifique si hay personas heridas, no trate de mover a personas delicadas es decir haga un valoración primaria de dicho evento
- No toque cables caídos u objetos que estén en contacto con posibles fuentes de electricidad.

- Si va utilizar escaleras verifique en primer lugar su estado
- Calme a las personas que se encuentran en estado de shock
- No congestione las líneas de los teléfonos utilícelas para salvar vidas
- Este atento en caso a recibir instrucciones
- No ingresar a la corporación hasta que no hayan sido evaluados los daños de la estructura.
- Dirigirse al albergue elegido mientras es restaurado la planta física.

En caso de presentar inundaciones:

Delimitar las zonas inundables antes de que llegue el período de lluvias.

Prepárese para una eventual emergencia tomando una serie de medidas que le ayudarán a paliar los efectos de este tipo de riesgos:

1. Tenga preparado un botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que usan permanente o esporádicamente todos los miembros de la familia.

2. A fin de evitar contaminaciones, coloque todos los productos tóxicos - herbicidas, insecticidas, etc.- fuera del alcance del agua.

3. Es aconsejable que almacene agua y alimentos, preferentemente aquellos que no requieran refrigeración o ser cocinados. Provéase de un equipo de emergencia para cocinar. Calcule las cantidades de alimentos necesarios para cinco días (de acuerdo a la zona).

4. Revise periódicamente su techo y bajadas de agua, y elimine toda acumulación de escombros, hojas, tierra, etc. que puede obstaculizar el paso del agua al alcantarillado, la cuneta o acequia próxima a su vivienda.

5. Coloque fuera del alcance de las aguas los bienes y objetos de valor, muebles, vestuario, documentación personal, etc., situándolos en los puntos más altos de la

vivienda. Si puede, envuélvalos con bolsas de plástico y séllelas con cinta adhesiva.

6. Una linterna y una radio de pilas secas y cargadas pueden ser de gran utilidad. Téngalas preparadas.

7. Conozca la altura del lugar más alto y seguro de su vivienda.

8. Delimite o marque la zona de o los pozos ciegos si los hubiere

9. Dentro de la unidad familiar, todos deben conocer:

- La señal de alarma.

- Vías y lugares de evacuación.

- Puntos de concentración.

- Medios a utilizar.

- Persona que deberá permanecer en la vivienda, siempre que las circunstancias lo permitan.

- Enseres que debe transportar cada miembro de la unidad familiar, incluyendo tarjetas de identidad cosidas a las prendas exteriores con el nombre, dirección postal del domicilio habitual, teléfono y lugar al que se dirigen.

También deben como colaborar en todos los preparativos.

DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS CUANDO TENGA NOTICIAS DE UNA EMERGENCIA

1. Preste atención a la señal de alarma convenida y sintonice su emisora local o la televisión para obtener información del Instituto Meteorológico o de Defensa Civil.

2. Use su teléfono únicamente para informar a las autoridades.

3. Retire del exterior mueble y objetos que puedan ser arrastrados por las aguas.

4. Desconecte todos los aparatos eléctricos. Utilice económicamente víveres y material de calefacción.

5. Prepárense para abandonar su vivienda y acudir al lugar preestablecido si considera que su vivienda está en peligro o así lo ordenan las autoridades competentes.

6. No estacione vehículos ni acampe en cauces secos, ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o por una riada.

SI TIENE QUE ABANDONAR EL ESTABLECIMIENTO, DEBE:

1. Tarjetas de identificación de los integrantes del salón y tomar su documentación, botiquín, alimentos, ropa de abrigo y objetos valiosos poco voluminosos, linterna y radio con pilas secas y buenas

2. Desconectar la electricidad, el gas y el agua. No toque los aparatos eléctricos si están mojados.

3. Cerrar y asegurar sus ventanas y puertas para que no puedan ser destruidas por vientos fuertes, objetos volantes o escombros. Cerrar la puerta o puertas de acceso.

4. Notificar su llegada a la autoridad local y sus datos personales (nombre, domicilio, lugar de origen y personas que le acompañan)

5. Al llegar a su destino:

- Si se aloja en domicilio particular, no olvide ser cuidadoso en el respeto a la intimidad y costumbres de la familia que le alberga. Esmérese en el trato de todo aquello que pongan a su disposición.

- Si se aloja en albergue colectivo, respete al máximo las normas sociales de convivencia y las instrucciones que reciba.

- Sea siempre, en todo caso, solidario con los demás y cuidadoso con los que estén a su cargo.

6. No propague **RUMORES** o informes exagerados de los daños.

7. Si usted está en el valle de un río, o en zona costera proclive a las inundaciones, averigüe a qué altura se encuentra sobre el nivel normal del agua. Aprenda la mejor ruta hacia terreno elevado.

La lluvia persistente durante un período prolongado, después de una temporada de sequía y de grandes tormentas, deberá alertarle para mantenerle alejado de canales, lechos de río y terrenos bajos.

- En áreas montañosas aléjese del fondo de los valles, que son especialmente proclives a inundaciones súbitas.

- Aléjese de las bases de las lomas o sierras para no verse atrapado por el agua que cae por las laderas, que a menudo arrastran barro y conjuntos de restos de árboles y piedras.

QUE HACER DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

Siga los consejos e instrucciones de las autoridades locales o provinciales de Defensa Civil, respecto a la manera de ayudarse o ayudar a la comunidad.

Autorizado el retorno a la vivienda deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Efectuar una inspección previa por si hubiera riesgo de derrumbe

2. Abstenerse de beber agua que no reúna todas las garantías higiénicas de agua potable. Tenga cuidado: el agua que le rodea puede estar contaminada.

3. Recoger agua de lluvia para beber y hierva cualquier otra clase de agua antes de usarla.

4. Retirar rápidamente, para su adecuada eliminación, los animales muertos en la inundación.

5. Seguir rigurosamente las normas sanitarias y de higiene en la limpieza y alimentación, dictadas por la autoridad correspondiente.

6. Comenzar la limpieza por las zonas altas.

7. Depositar en las aceras o calzada, sin entorpecer la circulación, los enseres que resulten inútiles.

8. Ayudar a los equipos de salvamento y limpieza en el tramo de vía pública colindante con su vivienda.

2. **Amenazas sociales:**

Son procesos generados a partir de los problemas de la sociedad y que tienen impacto en los individuos o grupos sociales pertenecientes a ella. Dentro de esta amenaza están: el pánico Conflictos armados o bélicos, Lucha entre partidos, tumultos destructores, toma de rehenes, atentados terroristas

PANICO

El fenómeno del pánico se puede definir como una reacción con sentimientos de alarma, sea real o supuesto el peligro, y con una conducta temerosa, espontánea y no coordinada".

La conducta de pánico normalmente provoca la ruptura de las relaciones sociales cooperativas y desemboca en un incremento real del miedo y del peligro. Hablamos de pánico cuando se empuja, se derriba, se pisotea a personas y las salidas quedan obstruidas, cuando los individuos se portan con más egoísmo y

falta de consideración de lo que es común y en grado mayor que el que aprueba la sociedad

EL PROCESO DEL PÁNICO

El desarrollo del pánico sigue un curso típico: primero sucede una crisis repentina y las personas sienten un miedo intenso; las expectativas sociales se interrumpen y cada individuo intenta escapar de la fuente de peligro. Se rompe la cooperación mutua y como resultado la situación llega a ser más amenazante. El pánico se produce inmediatamente antes o en los primeros momentos de la crisis, pero no después. En esta situación de emergencia (incendio, derrumbe, explosión...), el pánico surge porque no hay normas adecuadas a la situación.

Ni siquiera cuando se cuenta con personal entrenado en los procedimientos de rescate se consigue evitar un alto porcentaje de desgracias, si no se corta este proceso, ya que el pánico hace que las personas intenten escapar de la situación a cualquier precio. Es por lo que se hace necesario un trabajo preventivo.

Podemos describir el proceso en:

Período pre crítico: donde se observan dos actitudes opuestas: rechazo a la idea de peligro y temor exagerado al peligro. Estas actitudes, también están asociadas a variables individuales.

Período de crisis: en el que una minoría conserva "la sangre fría", otra minoría presenta reacciones extremas (de ansiedad, de angustia, de confusión paralizante, etc.); pero la mayoría permanecen aturdidos. Se da la "ilusión de centralidad", es decir, la impresión de hallarse en el centro de la catástrofe, así como el consecuente sentimiento de abandono.

Período de vacilación: Los individuos que se encuentran en el lugar tratan de valorar su situación. Las decisiones han de tomarse en este momento rápidamente. Aquí, los principios de influencia social juegan un papel importante.

Las valoraciones de la situación están mediatizadas en gran parte por lo que los demás hagan o digan. Así, en situaciones ambiguas, las personas pueden ser muy susceptibles a la influencia de la conducta de los demás. Aparecen los primeros comportamientos expresivos, por los que se manifiesta al exterior la tensión emotiva: exclamaciones, llantos, crisis nerviosas, desvanecimientos... En estos momentos es cuando, si no se dan una serie de condiciones, tanto internas como externas al individuo y que van más allá de la elaboración de un plan de evacuación o de asistencia sanitaria, tendremos que hablar de pánico. El caos y la confusión excitada de la muchedumbre producirán desorientación y ambigüedad cognoscitivas en los individuos.

Es un estado emocional que no puede sostenerse durante mucho tiempo. Si la amenaza persiste, es probable que se produzca un shock y que el pánico no continúe. Cuando cesa el acontecimiento que originó el pánico, las personas tienden a tomar nuevos roles y deberes comunitarios, exhibiendo conductas solidarias y altruistas respecto a conocidos y extraños.

Período pos crítico: El trastorno experimentado deja huellas tanto en la fisiología como en el psiquismo que pueden ser difíciles de borrar, o durar incluso toda la vida. Las nefastas consecuencias que se producen (vidas, bienes, reivindicaciones, desprestigio de instituciones...) hacen pensar en la auténtica necesidad de tomar las medidas preventivas oportunas. Sería necesario, dadas las consecuencias nocivas que se producen en estos casos, disponer de equipos de atención psicológica en emergencias.

Medidas preventivas respecto del pánico

Existen dos posibilidades: no hablar de emergencia ante el temor de "sensibilizar" al público o dar una información juiciosa y ampliamente difundida que permita colaborar en cortar la escalada emocional que se puede desencadenar en esos momentos.

Líneas de actuación:

1. El sistema de alerta debe difundir informaciones objetivas.

2. El mensaje debe estar relacionado más con el comportamiento a seguir que con el peligro que amenaza.

3. Se ha de verificar que los mensajes han sido bien recibidos e interpretados.

4. El público ha de ser dirigido.

5. Las informaciones deben ser tranquilizadoras, en función del estado emocional.

6. Propagar con rapidez rumores defensivos, contrarios a los que se producen entre el público y crean desesperación.

7. Alejar del grupos de hipersensibles, "gérmenes" de miedo contagioso, sin brusquedad, con actitud reconfortante.

8. Dispersar en grupos la muchedumbre.

9. Canalizar los desplazamientos.

10. Das las consignas adecuadas a los líderes guía, puesto que éstos son los encargados de actuar en estos casos con el público, sirviendo también de modelo de comportamiento.

11. propiciar una actitud adecuada para enfrentamiento e informar de medidas muy precisas de precaución.

12. Difundir información con credibilidad (confianza en las fuentes), claridad (expresión del mensaje en términos sencillos), continuidad (repetirse con cierta frecuencia), coherencia (tener pleno sentido para quien lo recibe), adecuación (tener en cuenta factores como costumbres, grado de instrucción...) y viabilidad (utilizar los cauces adecuados) para lograr la mayor eficacia

13. Hay algunas características esenciales a destacar en estos mensajes:

- El mensaje debe ser simple, claro y breve, y, ante todo, transmitir una gran sensación de seguridad y de calma.

- Será conveniente darlos de forma imperativa, utilizando un lenguaje coloquial o de uso frecuente.

- También, especificar concretamente el tipo de emergencia de que se trata, más que "emergencia" solamente.

- En algunos casos será conveniente no dejar traslucir la verdadera razón de la evacuación.

- Resulta importante, en los mensajes de prealerta y alerta, no dar las instrucciones en forma de negación, indicando más lo que se debe hacer que lo que no se debe (para tratar de producir comportamientos adecuados a la situación).

- Repetir las informaciones importantes (un par de veces puede ser suficiente, puesto que mucha repetición puede crear incomprensión y demoras).

- Mencionar que alguna persona competente está controlando la situación, puesto que en estas situaciones tranquiliza el saber que una persona autorizada se está haciendo cargo del problema

14. La eficacia en la formulación del mensaje ante una emergencia depende:

- Cuál es el peligro (tipo de emergencia y su gravedad)

- Su intensidad, información detallada (vías cortadas... A medida que aumenta la concreción de la alerta, la respuesta social es más favorable)

- Explicar precauciones y medidas concretas (qué se debe hacer)

- Expresar el estado de situación (qué ha ocurrido y qué va a ocurrir)

- No repetirlos en exceso (puede causar confusión)

- Decirlo en distintos idiomas (si lo requiere el caso)

- Expresarlo con la seguridad y confianza de ser recibido, entendido y creído (debe ser de estilo personal, ya que induce mayor credibilidad)

ATENTADOS TERRORISTAS

Son hechos violentos contra las personas, el estado o una autoridad que provocan impacto a nivel físico (destrucción, muertos, heridos) y psíquico (audiencia victimizada) y de bienes que busca por medio de actos violentos darse publicidad y alterar el orden público, y son dirigidos de manera plenamente intencional e injustificada.

MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Instrucción sobre autoprotección y defensa pasiva para los niños en edad escolar, los jóvenes, los trabajadores de fábricas y otros centros laborales.

2. Mejorar la preparación y la formación de especialistas dedicados a esta enseñanza.

Planes de emergencia y evacuación detallados, desde donde se establecerá el control teniendo en cuenta: tipo de actividad, ubicación y tipo de recinto, asistentes y calificación, accesos, canalizaciones, aforo, aspectos psicológicos, señalizaciones, etc.

3. Prácticas de simulación periódicas.

4. Un sistema de comunicación adecuado a la excepcionalidad de su cometido.

5. Una amplia información a través de radio, prensa y televisión.

6. Utilización de técnicas pedagógicas adecuadas: métodos activos y enseñanza práctica, métodos de simulación a gran escala y en tiempo real (tomando parte activa), empleando al máximo los medios audiovisuales.

7. Control de la eficacia de esta formación respecto de los objetivos marcados.

8. Se evaluará el grado de preparación y la efectividad de las conductas, de los mensajes y las distintas señales de evacuación. Se entrevistará al personal observando su conducta ante la situación de emergencia (dificultades, conocimientos, necesidades...). Se comprobará el ancho de vías, las posibles obstrucciones, los problemas de reentradas, la sencillez y comprensión de la señalización...

9. Se implantará un programa de control del mantenimiento de los comportamientos automatizados

10. Capacitar y formar al personal especializado, fomentando su preparación en los distintos aspectos que requiere el tratamiento de la emergencia (en el caso que nos ocupa, en el comportamiento).

11. Informar y capacitar al personal del establecimiento o lugar en actitudes, valores, normas. Procedimientos, hechos y conceptos. La formación ha de estar diseñada para la labor de cada individuo dentro del plan de emergencia. Debe estar concentrada en el personal no especializado

BIBLIOGRAFÍA

1. Decreto 919 de 1989, Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones

2. Metodologías de análisis de riesgo documento soporte. Guía para elaborar planes de emergencias y contingencias. Fondo de prevención y atención de emergencias FOPAE. Bogotá D.C, marzo de 2012.

3. Guía para elaborar planes de emergencias y contingencias. Dirección de prevención y atención de desastres. Bogotá D.C. junio de 2009.